



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

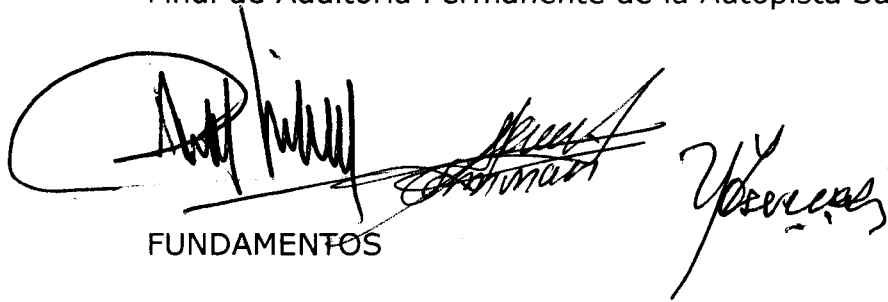
CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO


29 MAR 2017

Recibido.....1030.....Ms.  
Exp. N°.....32776.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Tribunal de Cuentas de la Provincia proceda a remitir copia del expediente 00901-0053196-2-TCP y agregados 00901-0074801-2-TCP, 00901-0054486-3-TCP, 00901-0054481-8-TCP, 00901-0045789-9-TCP, 00901-0064374-0-TCP y agregados, 00901-0067210-0-TCP, 00901-0061655-1-TCP y agregados 01081-0025585-1 MASPpyMA y 01801-0029798-3 MASPpyMA, 00901-0073141-4-TCP, 01801-0030582-4 MASPpyMA, 01801-0025548-2 MASPpyMA, 20901-0005840-7-TCP, 00901-0070977-0-TCP y demás documentación remitida por el Órgano de Control que estuvo a disposición del Tribunal de Cuentas de la Provincia para la realización del Informe Final de Auditoría Permanente de la Autopista Santa Fe - Rosario.

  
FUNDAMENTOS

  
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

Señor Presidente:

En reiteradas ocasiones distintos legisladores han manifestado su preocupación por los constantes incumplimientos contractuales en que ha incurrido Arssa SA, lo que llevo a que en el mes de mayo de 2016 los diputados del bloque Frente Justicialista para la Victoria nos reunamos con el Tribunal de Cuentas a fin de interiorizarnos sobre los controles que se estaban realizando sobre Arssa SA. En dicha reunión se nos puso en conocimiento que se estaba llevando adelante una auditoria.

Al día de la fecha, en conocimiento que el Tribunal ha finalizado la auditoria dispuesta sobre la concesión y emitido el informe final requerimos se remita dicha información para nuestro análisis y evaluación.

El informe de auditoría solamente hace referencia a incumplimiento del Órgano de Control pero nada expresa en relación al desarrollo de la concesión ni de los incumplimientos de la empresa



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

concesionaria, a las intimaciones efectuadas, los reclamos de la empresa, la respuesta del estado y demás cuestiones que permitan verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de ambas partes.

Por lo expresado precedentemente, solicitamos a las señoras y señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial